

4220

RESOLUCIÓN N° _____/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 03 DIC. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 29807, de fecha 29 de Noviembre de 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 14050442551, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 15 de Marzo de 2018;
3. Certificado N° 1834, de fecha 16 de Noviembre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio vigente, desde el 06 Abril de 2018, en Av. Libertador Bernardo Ohiggins N° 474 - 502, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 1061, DPTO. 702
NOMBRE : CMD SERVICIOS TECNOLÓGICOS SPA
RUT. : 76.845.458-2
GIRO : SERVICIOS PROFESIONALES Y CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS
ROL S.I.I. : 1468-197
UNIDAD VECINAL : 31

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
29/11/2018

1480249